



PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2 0 1 3 - 2 0 1 8  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA ESPECIAL  
DE MIGRACIÓN  
2014-2018

LOGROS 2015

ESPECIAL

# INDICE

<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	3
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	4
<b>AVANCES Y LOGROS</b> .....	5
Objetivo 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración.....	5
Objetivo 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local... 10	
Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana. ....	14
Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.....	18
Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos.....	23
<b>ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES</b> .....	27
<b>GLOSARIO</b> .....	38
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b> .....	38



---

## MARCO NORMATIVO

*Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que: “Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.*

## RESUMEN EJECUTIVO

Por primera vez en la historia de México se ha elaborado un programa especial en materia migratoria, a través del cual se establecen los lineamientos generales de la política y gestión migratoria, para instrumentar los principios fundamentales y derechos humanos de las personas migrantes consagrados en la Ley de Migración.

El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), publicado el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, establece las prioridades nacionales en materia migratoria a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción armonizadas con los instrumentos derivados del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El PEM contiene las bases para la definición y coordinación de la política migratoria del Estado mexicano y se convierte en el instrumento de carácter transversal y multisectorial que orienta y da seguimiento al cumplimiento de programas y acciones específicas en materia migratoria en las que participan, directa o indirectamente, los tres órdenes de gobierno. Igualmente, consolida el esfuerzo que gobierno y sociedad civil han trazado juntos a fin de promover, monitorear y evaluar la coordinación y coherencia institucional para la atención integral al fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes.

Su ejecución se ha realizado a partir de la conformación de un Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018, a través del cual se implementó un Mecanismo de seguimiento del PEM, a fin de planear y monitorear los 5 objetivos, las 26 estrategias y las 195 líneas de acción del PEM, además de articular los programas y acciones que ya se estaban realizando y no se visibilizaban, de articular nuevas acciones y planear con horizonte a 2018 el logro de los objetivos de dicho Programa.

En este sentido el PEM contribuye a las 5 metas nacionales inscritas en el Plan Nacional de Desarrollo, todo ello a partir de logros y acciones concretas en favor del fortalecimiento de la presencia de México en el mundo y de la consolidación de una política que promueve los intereses de los mexicanos en el extranjero y protege los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. Esto aunado a acciones concretas que permiten generar una sociedad más equitativa e incluyente, promover un entorno más adecuado de desarrollo, democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones, desarrollar sectores estratégicos de la economía, promover la inclusión y la equidad en el sistema educativo y propiciar políticas de empleo más justas y de calidad.

Cabe resaltar que las acciones reportadas contienen significativos avances en la articulación y cumplimiento de los objetivos del PEM; así como en la integralidad y multisectorialidad de las políticas públicas en materia migratoria diseñadas o implementadas en el marco de este Programa.

Durante 2015, se lograron avances en la sensibilización, profesionalización y certificación de servidores públicos que tienen contacto con personas migrantes, a su vez, la divulgación sobre el fenómeno resultó favorable en la concientización y ejercicios de discusión y planeación en favor de la calidad las políticas públicas. Se generó y difundió información que al ser específica y diferenciada ha resultado de gran utilidad en la vida de los migrantes.

Asimismo, se reportan avances en el reconocimiento explícito de la interrelación entre la migración y el desarrollo en las regiones y localidades que participan en los procesos migratorios. Adicionalmente, se han articulado acciones para fortalecer los vínculos con la diáspora.

La gestión migratoria se ha visto favorecida por la profesionalización de los servidores públicos, asimismo, esta capacitación se entrelaza con protocolos y controles que permiten contribuir a mejorar la atención y los servicios migratorios.

En materia de integración de migrantes los avances más significativos están en el ejercicio del derecho a la salud, el cual es accesible para cualquier migrante sin importar su condición migratoria o si está en tránsito, destino o retorno. En este sentido se han propiciado acciones específicas y diferenciadas que contribuyen al bienestar individual de las personas migrantes y sus familiares.

Finalmente, destacan las acciones para prevenir y reducir los delitos y la violencia ejercida contra las mujeres, los mecanismos y procesos de investigación y sanción en materia de seguridad y justicia para los migrantes han resultado en un mayor control de los servidores públicos.

## AVANCES Y LOGROS

### Objetivo 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración

La coordinación entre las instituciones que atienden el fenómeno migratorio en México permitió avanzar en la adecuación y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y la capacidad institucional del Estado mexicano, a fin de potenciar los beneficios de la migración y reducir sus costos.

La generación de conocimiento sobre el fenómeno migratorio mediante la coordinación, elaboración, promoción y publicación de estudios, boletines, anuarios y aplicación de encuestas sobre el tema impulsó el análisis y conocimiento en temas de derechos, salud y migración, violencia doméstica, discriminación y xenofobia, consumo de drogas, entre otros. Estos conocimientos sirvieron de insumos para la elaboración de políticas públicas integrales y diferenciadas que atienden las particularidades del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones.

De igual manera, el desarrollo de sistemas de información y comunicación dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad fue fundamental para fomentar la cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración. En suma, se sentaron las bases para una política y gestión migratoria basada en derechos y obligaciones de las personas migrantes y en los mecanismos para hacerlos valer; a través del reconocimiento de los beneficios de la interculturalidad y de materializar programas y acciones de incorporación a la población nacional y extranjera que regresa, transita, visita o establece su residencia en México.

#### Logros

Se contribuyó a la generación de conocimiento sobre el fenómeno migratorio mediante la elaboración y publicación de estudios, boletines, anuarios y aplicación de encuestas sobre migración, salud, integración, derechos humanos, discriminación, atención a NNA migrantes no acompañados, entre otros temas. Estas acciones permitieron contar con insumos para la elaboración de políticas públicas integrales y diferenciadas en materia migratoria.

Se difundió y promovió el ejercicio de los derechos de las personas migrantes así como el reconocimiento de sus aportaciones productivas y culturales a la sociedad

mexicana, mediante la difusión de campañas, folletos, trípticos, spots de radio, carteles, concursos, contenidos digitales y material lúdico con información sobre derechos y riesgos de la migración, violencia física y emocional de grupos vulnerables, derechos de la infancia, prevención del consumo de drogas, no discriminación y xenofobia, entre otros.

Se amplió el conocimiento en materia migratoria y se fortalecieron las capacidades y habilidades para mejorar la atención a esta población, a través de la impartición de cursos, talleres, foros y capacitaciones en temas de perspectiva de género en la migración, derechos humanos e incidencia de género, intercambio de buenas prácticas en materia consular, prevención de la violencia, mujeres y comunidades indígenas. Estas acciones se dirigieron a servidores públicos, agentes federales migratorios, migrantes, entre otros.

Como parte de la Estrategia de Prevención y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) actualizó el Sistema de Información sobre migración infantil no acompañada. Esto permitirá mejorar la sistematización de la información de esta población que es atendida en los módulos y albergues de los sistemas estatales y municipales del SNDIF. Durante 2016, se capacitará sobre el uso del citado sistema a los funcionarios del DIF que atienden a esta población.

#### Actividades relevantes

##### Estrategia 1.1 Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo

Con la finalidad de adecuar el marco normativo en materia de población, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) elaboraron el anteproyecto de la Nueva Ley General de Población, el cual se encuentra en su última etapa de revisión.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), realizó en 2014 un análisis de los Códigos Penales en las 32 entidades federativas a fin de promover reformas a los preceptos discriminatorios que vulneran los derechos humanos de las mujeres, a partir de lo anterior se generó una agenda legislativa que dio como resultado 34 temas reformados, adicionados o derogados en materia civil.

Se llevó a cabo un proceso de consulta a los clubes y federaciones de migrantes para elaborar las Reglas de Operación 2016 del Programa 3x1 para Migrantes, durante el cual se realizaron 21 reuniones en 16 ciudades

de EEUU<sup>1/</sup> y se recibieron propuestas de 414 organizaciones de migrantes. Derivado de este ejercicio se aprobaron 15 modificaciones a dichas Reglas.

### **Estrategia 1.2 Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio**

En coordinación con el Sistema Nacional DIF, la OIM, el CONAPRED, la CNDH y la SEGOB, a través de la Unidad de Política Migratoria, se implementó la campaña “Te Acompañamos” en Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco, la cual ha permitido informar a la población migrante en tránsito sobre los servicios de apoyo a los que tienen derecho para reducir las condiciones de vulnerabilidad.

Para facilitar el diálogo entre distintos países, promover la protección a trabajadores migrantes y compartir las mejores prácticas en materia consular que realiza el gobierno mexicano, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) organizó el Foro Global Consular “Práctica consular contemporánea tendencias y retos” en el cual participaron representantes de 32 países y la Unión Europea.

El SNDIF suscribió un Convenio con el Comité Internacional de la Cruz Roja con la finalidad de coordinar acciones para llevar a cabo la reunificación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos y migrantes no acompañados mediante la red de localización con la que cuenta la Cruz Roja Internacional en Centroamérica.

Con el fin de acordar colegiadamente estrategias y acciones conjuntas que permitan garantizar la protección integral y derechos de NNA migrantes no acompañados, durante 2015 el SNDIF realizó una reunión plenaria de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados. Participaron representantes de dependencias de la APF, de la CNDH, de ACNUR, de OIM, de UNICEF y de organizaciones de la sociedad civil que atienden la migración de esta población.

A fin de impulsar la coordinación interinstitucional y la labor de protección integral y el ejercicio de los derechos sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, el SNDIF llevó a cabo dos reuniones ordinarias y una extraordinaria del Grupo Técnico de la Mesa Interinstitucional de Diálogo sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

La CEAV entregó a la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

1,600 ejemplares de la “Cartilla de Derechos de las Víctimas de Abuso Sexual Infantil”, a fin de difundir las características que presentan las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, así como la forma en la que se les debe brindar la atención requerida.

Se efectuaron tres sesiones del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB con el objetivo de consolidar acciones de política en temas vinculados al desarrollo y la protección de derechos de los migrantes y sus familiares, entre otros temas.

En el marco del CCPM se creó el Grupo de Trabajo para analizar el acceso a la salud de las personas migrantes; el Grupo Interinstitucional sobre derecho a la identidad y acceso a los servicios de educación de las personas migrantes; y el Grupo de Trabajo para adicionar el capítulo sobre mexicanos en el exterior a la Ley de Migración.

Con el propósito de coordinar y articular programas, proyectos y acciones gubernamentales que benefician, directa o indirectamente a las personas migrantes en retorno y a sus familiares, se conformó el Grupo de Trabajo Interinstitucional “Grupos vulnerables: medidas para migrantes”<sup>2/</sup>.

Se llevó a cabo el “Taller con Organizaciones de la Sociedad Civil que Brindan Atención a Solicitantes de la Condición de Refugiado, Beneficiarios de Protección Complementaria y Refugiados Menores de dieciocho años”, con el propósito de fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucionales que permitan fortalecer las acciones de atención a dicho sector poblacional.

### **Estrategia 1.3 Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes**

Con el propósito de fortalecer la difusión sobre los beneficios del Programa Paisano se distribuyeron a nivel nacional y a través de la red consular en EEUU los siguientes materiales: un fichero en Náhuatl y en Hñahñu; un volante con información sobre los servicios que brinda la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y; el tríptico *Consejos para tu Tránsito por México* dirigido a visitantes centroamericanos.

En coordinación con Fundación Bancomer, se creó un folleto sobre el programa Acción Diferida implementado por Estados Unidos (EEUU) que se difundió a través de las representaciones en los EEUU. De igual forma, en colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, se

<sup>1/</sup> Atlanta, Chicago, Dallas, Denver, Fresno, Houston, Las Vegas, Los Ángeles, Nueva York, Orlando, Oxnard, Phoenix, Raleigh, Salt Lake City, San Francisco y Seattle,

<sup>2/</sup> Esta actividad forma parte de las Medidas para un México en paz, con justicia y desarrollo, instruidas por el Presidente Enrique Peña Nieto el 27 de noviembre de 2014.

emitió un Boleto del Metro en conmemoración al Programa Paisano.

Asimismo, el Programa Paisano se difundió en las redes sociales alcanzando los siguientes resultados: 232,053 usuarios visitaron el portal (paisano.gob.mx); en la plataforma de Twitter @programapaisano se cuenta con 5,348 usuarios y se realizaron 2,616 mensajes; en Facebook se registraron 3,630 likes; y en Google+ se cuenta con 186,860 usuarios. Asimismo, se tuvo mención del programa en 1,372 notas periodísticas.

A fin de impulsar el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas y experiencias exitosas vividas por las mujeres migrantes, el INMUJERES realizó el curso “Mujer migrante, cuéntame tu historia”. Participaron 209 mexicanas que radican en el extranjero; 26 extranjeras que viven en México, 65 mexicanas que retornaron a México y 45 mexicanas que viven en un lugar distinto al que nacieron.

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, se llevaron a cabo acciones de formación y difusión sobre derechos de las mujeres en situación de migración en el 25 por ciento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas<sup>3/</sup>.

El SNDIF, en colaboración con algunos Sistemas Estatales DIF, distribuyó en la Red de Módulos y Albergues que atienden a NNA migrantes no acompañados más de 3 mil materiales educativos, entre carteles sobre los riesgos de la migración infantil no acompañada, cuadernillos de actividades sobre los derechos de la infancia migrante no acompañada y juegos de mesa con la misma temática.

El SNDIF en coordinación con INMUJERES, elaboraron la “Lotería por mis Derechos”, herramienta lúdica a través de la cual se dan a conocer los derechos de NNA migrantes no acompañados, así como la “Guía para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes”. Estos materiales fueron distribuidos en albergues de los Sistemas DIF y en el Instituto Nacional de Migración.

A fin de informar a la población migrante, especialmente a los mexicanos en Estados Unidos, sobre los factores de riesgo asociados al consumo de drogas y sobre las alternativas de atención, Centros de Integración Juvenil realizó 45 transmisiones por internet del programa de radio “Entre paisanos” el cual es coordinado por personal de salud mental.

<sup>3/</sup> Entre las acciones se encuentran cursos de capacitación y talleres en materia de derechos humanos, no discriminación, género, entre otros; el diseño de una campaña estatal con perspectiva de género para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; el diseño de un cartilla de servicios para mujeres migrantes y un diagnóstico con perspectiva de género de las experiencias de trabajo con migrantes.

Con la finalidad de contribuir al conocimiento y acceso a los programas que el gobierno federal ofrece para beneficio de la población migrante, el INMUJERES compiló y publicó el Directorio de programas institucionales dirigidos a población migrante 2015. Esta edición contiene información sobre 100 programas que abordan temas como salud, educación, empleo y protección en el exterior, entre otros<sup>4/</sup>.

Con el objetivo de contribuir a la generación de información y estadísticas confiables en materia de migración el DIF publicó el anuario estadístico sobre la operación durante 2014 de la Estrategia de Prevención y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados<sup>5/</sup>.

#### **Estrategia 1.4 Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de aportación de las personas migrantes**

En el marco del Programa Proequidad, INMUJERES impulsó el proyecto “Prevenir la violencia, detectar y atender a través de un modelo de atención a mujeres mexicanas y migrantes, sus hijas e hijos que viven la zona baja del municipio de Tapachula, Chiapas víctimas de abuso sexual, violación y violencia familiar”.

Inmujeres también impulsó el proyecto “Mujeres tallando autonomía” que tiene como objetivo proporcionar herramientas de empoderamiento emocional y económico a un grupo de mujeres indígenas migrantes de Morelos y Querétaro mediante capacitaciones, acompañamiento y seguimiento psicológico y legal para la prevención de la violencia, la apropiación de los derechos de las mujeres y la valoración de su cultura y arte.

Durante 2015, la SRE continuó la estrategia de difusión de información contra la violencia doméstica. La red consular distribuyó el “violéntometro” – elaborado por el Instituto Politécnico Nacional-, un folleto informativo y parafernalia con números de emergencia.

El Instituto Nacional de Migración (INM) impartió 22 cursos de capacitación en perspectiva de género en la migración a los Agentes Federales de Migración, con el objetivo de reforzar los conocimientos en esta materia entre el personal encargado de atender a los migrantes en las estaciones migratorias y estancias provisionales.

<sup>4/</sup>

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101251.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101251.pdf)

<sup>5/</sup>

<http://www.dif.gob.mx/diftransparencia/media/AnuarioEstadistico2014-DGPANNA.pdf>

A fin de mejorar la atención a las mujeres en situación de violencia que acuden a las Casas de la Mujer Indígena, la SEGOB y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) llevaron a cabo el Foro “Violencia contra las Mujeres en Comunidades Indígenas”; a través del cual se capacitaron a 51 mujeres indígenas que laboran en dichas casas.

La SEGOB, OIM y ONU Mujeres diseñaron la campaña “soy migrante”, que busca visibilizar las aportaciones de los migrantes al desarrollo del país. Se diseñó una colección de imágenes para carteles y postales y se presentó la campaña en una conferencia de prensa conjunta en la que participaron las instituciones convocantes y el Consejo Conjunto para el Bienestar de los Migrantes del Reino Unido.

Con el objetivo de difundir entre la población migrante los derechos fundamentales de los que son sujetos durante su migración, así como visibilizar la incidencia del género en las migraciones, INMUJERES impartió talleres sobre “Derechos humanos en las migraciones y la incidencia de género” a mujeres migrantes alojadas en la Estación Migratoria del Distrito Federal.

Para sensibilizar a la población mexicana sobre la situación de las personas refugiadas, el CONAPRED, en conjunto con el ACNUR y la CDHDF, llevaron a cabo el Concurso “Y si yo fuera una persona refugiada. Comenzar de nuevo en otro país”, donde participaron 1,337 trabajos entre cuentos y dibujo.

Con el propósito de contar con mayores elementos para combatir el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, el CONAPRED llevó a cabo, a través de medios digitales, la campaña “Los prejuicios son su carga” que busca combatir actitudes discriminatorias y xenofóbicas hacia la población migrante e incidir en la percepción social de que tienen los mismos derechos.

### **Estrategia 1.5 Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria**

La CEAV generó una base de datos con el propósito de identificar el número de personas migrantes atendidas por la Asesoría Jurídica Federal. Esta base de datos contempla información diferenciada entre el número de personas migrantes infantiles, número de víctimas de secuestro, homicidio, trata de personas, desaparición forzada, extorsión, lesiones u otros delitos.

En el marco de la Estrategia de prevención y atención de NNA migrantes no acompañados, el SNDIF realizó 20 visitas de seguimiento a los Sistemas Estatales DIF que operan la red de módulos y albergues, centros de protección a la infancia y grupos de líderes comunitarios.

Asimismo aplicó 1,126 encuestas para que las NNA evalúen la atención recibida.

Se elaboraron 64 productos de información estadística y 68 de difusión sobre actividades de diseño, implementación y seguimiento de la política migratoria y las migraciones internacionales, mismos que se difundieron a través de la página en Internet de la SEGOB, del Portal Único y el de Datos Abiertos del Gobierno Federal.

Se promovió la generación de información especializada para la toma de decisiones a través de diversos proyectos de investigación en temas como salud (VIH/SIDA e ITS, salud binacional), trabajo (explotación femenina, escasez de fuerza laboral, salud ocupacional) e integración de migrantes, con instituciones nacionales e internacionales

Se concluyó el vigésimo levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México y el décimo segundo levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, e iniciaron los levantamientos vigésimo primero y décimo tercero, en los cuales participa la Secretaría de Desarrollo Social, lo que permitió incluir nuevos temas y fortalecer la transversalidad de las encuestas.

Con la finalidad de generar información continua, confiable y oportuna de la dinámica de los flujos migratorios que confluyen en México, el CONAPO actualizó la información del Observatorio de Migración Internacional con datos de estadísticas disponibles en registros administrativos, censos, encuestas nacionales e internacionales, así como mapas e infografías con temáticas de actualidad sobre el fenómeno migratorio.

El CONAPO, en colaboración con la Iniciativa de Salud de las Américas y la Universidad de California, elaboró el libro “Migración y salud. Perfil de los latinoamericanos en Estados Unidos”. Asimismo firmó un convenio de colaboración con el SNDIF para elaborar el estudio “Análisis de los Anuarios Estadísticos del SNDIF de la Red de Albergues de Tránsito de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes”.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) se desarrollaron las siguientes acciones en el Estado de Coahuila:

- Se elaboró un estudio en materia de violencia y delincuencia en la población migrante durante su tránsito por el municipio de Saltillo, que consiste en la documentación, sistematización, análisis e interpretación de información referente a manifestaciones de violencia y el delito que afecten a esta población y
- Se realizó un diagnóstico con recomendaciones específicas para mejorar las condiciones de seguridad y

respeto de los derechos humanos de la población migrante, un manual para el personal de la policía y un protocolo de actuación para servidores públicos, en temas vinculados con la migración.

Se llevó a cabo una campaña de difusión a favor de los derechos de los migrantes a fin de evitar la discriminación que éstos sufren durante su tránsito. El material de difusión constó de 250 carteles y mil folletos informativos.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de avance en la armonización de la legislación en Entidades Federativas respecto de la Ley de Migración (ALEF) <sup>1/</sup> (Anual)	ND	ND	ND	ND	100
Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPPM) <sup>2/</sup> (Bienal)	61.1% (2012)	NA	56.3%	NA	73.2%

NA: No aplica

ND: No disponible

1/ Se espera contar con la línea base en el segundo semestre de 2016.

2/ El año de la línea base corresponde a 2012, ya que es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013.

## Objetivo 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local

Con el propósito de promover el potencial de las personas mexicanas en el extranjero, de aquéllas que retornan al territorio nacional, y de las personas extranjeras residentes en México, se desarrollaron acciones para promover el aprovechamiento de sus capacidades y habilidades. En foros multilaterales, se reconoció la interrelación entre la migración y el desarrollo en las regiones y localidades que participan en los procesos migratorios, se impulsó una agenda regional corresponsable, coordinada e integral en la formulación de políticas públicas y mecanismos que otorguen una atención efectiva al fenómeno migratorio.

Asimismo, se reconoció al migrante como aliado en el desarrollo al visualizarlo como sujeto de derechos mediante el diseño de estrategias que fomentan el pleno respeto de los derechos laborales de las personas migrantes. Destaca la firma del Acuerdo Bilateral en materia laboral entre México y Guatemala, así como las acciones para promover el reclutamiento equitativo y digno de los trabajadores migrantes en el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá y del Mecanismo de Movilidad Laboral. Lo anterior, promueve el aprovechamiento de las capacidades y habilidades de las personas migrantes y su incorporación al desarrollo productivo.

### Logros

En 2015 México asumió la Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), en cuyo marco se promovió un amplio debate sobre la integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes. En este marco, los países miembros se comprometieron a realizar acciones para promover la integración de las personas extranjeras a las sociedades de destino, así como promover la reinserción social y productiva de las personas migrantes de retorno y sus familiares.

Se promovió la vinculación laboral legal y segura de trabajadores temporales mexicanos calificados a Canadá, mediante la participación de la STPS en la 11ª Reunión de la Alianza México-Canadá y en el Grupo de Trabajo que opera el Mecanismo de Movilidad Laboral. Lo anterior permitió delinear los compromisos entre ambos Gobiernos para fortalecer dicho mecanismo.

Se fortaleció la difusión de información, orientación y capacitación en materia financiera entre los migrantes mexicanos que viven en el exterior y sus familiares, a

través de la implementación de diversas acciones de capacitación, difusión de videos, impartición de talleres, páginas web, distribución de materiales impresos y guías en temas educación financiera y de administración y planeación de recursos personales.

### Actividades relevantes

#### Estrategia 2.1 Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo

En el marco del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo llevado a cabo en Estambul, Turquía en octubre de 2015, México resaltó la visión de las personas migrantes como sujetos de derechos y aliados para el desarrollo. Asimismo, se expusieron buenas prácticas llevadas a cabo por la Red Consular de México en EEUU.

A través de la Secretaría de Gobernación, México se incorporó al Grupo de Trabajo sobre Migración de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, en el marco del cual se aportará al debate de las políticas migratorias desde la perspectiva del país, generando una mayor pluralidad regional en las decisiones de este Consejo.

En seguimiento a la instrumentación del Acuerdo de Cooperación Bilateral en materia laboral, se realizaron dos talleres técnicos binacionales sobre “Registro, reclutamiento y contratación de trabajadores migrantes Guatemaltecos en México por medio de la Cooperación Sur-Sur”, en los cuales se avanzó en la definición de los términos de referencia del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental México-Guatemala y el diseño de un Programa de Trabajo Temporal de Guatemaltecos en México.

En el marco de la CRM, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- Segunda Reunión del Grupo ad-hoc en materia de Niñez y Adolescencia Migrante, para dar seguimiento a las acciones del grupo y establecer una estrategia para la instrumentación de acciones en los países de origen, tránsito y destino a fin de fomentar los derechos y garantías de los NNA asegurados durante los procesos migratorios, así como en las etapas de retorno y reintegración.
- Seminario Internacional “Oportunidades y límites de las medidas migratorias propuestas por el presidente Barack Obama, ¿qué pueden y deben hacer México y Centroamérica?”, en el cual se analizaron los retos y oportunidades de las medidas de alivio migratorio anunciadas por el gobierno Federal de EEUU, con la finalidad de identificar y poner en marcha acciones concretas a favor de los posibles beneficiarios.

- Foro “Cerrar las brechas: seminario regional sobre estrategias para favorecer la integración y reinserción de las personas migrantes”. Dicho evento incluyó encuentros sobre juventud y migración en la agenda de desarrollo post-2015 y sobre integración y reinserción social y productiva.
- Taller “Integración, Retorno y Reinserción Social y Productiva de las Personas Migrantes” a fin de exponer los retos de estas facetas del fenómeno e intercambiar buenas prácticas en la materia a nivel regional.
- “Bazar de Buenas Prácticas” con el objetivo de presentar acciones y programas exitosos en beneficio de las personas migrantes. Se visibilizaron ejemplos de cooperación con sociedad civil, gobiernos locales, academia, organismos internacionales y sector privado, para que los países miembros de la CRM pudieran replicar y adaptar los proyectos.
- Foro de participación de las organizaciones de la sociedad civil en una agenda mexicana de incidencia sobre “Integración, Retorno y Reinserción Social y Productiva de las Personas Migrantes”.

### **Estrategia 2.2 Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual**

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), participaron en la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos y Canadá, realizando talleres, chats, conferencias y actividades en temas referentes a la administración y planeación de recursos financieros, fomento del ahorro y uso de las remesas.

Asimismo, se elaboró el micrositio “Educación Financiera para los Mexicanos en el Exterior”, el cual fue lanzado el día 21 de abril de 2015 en el marco de la Semana de Educación Financiera. El cual integra información de educación financiera de interés para el migrante<sup>6/</sup>.

Como parte de las tareas permanentes de la red consular de México en Estados Unidos, se difundieron y distribuyeron materiales de los servicios consulares más solicitados por la comunidad (localización de personas, repatriación de personas vulnerables, repatriación de enfermos, traslado de restos y, detención por autoridades migratorias).

Se realizó un esfuerzo importante por empoderar a la comunidad mexicana en Estados Unidos para que conozca sus derechos, independientemente de su

situación migratoria. Para ello, se difundió información a través de folletos sobre la lucha contra la trata de personas, prevención de fraudes migratorios, doble ciudadanía, entre otros.

La SRE, el IME, IMJUVE y la *US-Mexico Foundation*, organizaron un encuentro de *Dreamers* en México conformado por un grupo de 22 jóvenes entre 19 y 30 años de edad. Esto para fortalecer la relación con la población mexicana joven en EEUU, generar conocimiento objetivo de nuestro país, y promover el diálogo con diversos sectores de la sociedad mexicana para fomentar nuevos liderazgos de la diáspora mexicana.

Con el propósito de visibilizar la problemática de la migración desde la perspectiva juvenil, el IMJUVE, en colaboración con la SRE, realizó el primer concurso Regional de Video “Migración, la Mirada Joven”. Este ejercicio capturó la temática migratoria, utilizando medios innovadores y de fácil acceso como celulares y cámaras portátiles.

### **Estrategia 2.3 Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos**

Se firmó y publicó el Memorandum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos para la creación del Programa de Prácticas Profesionales México-Estados Unidos. Lo anterior permitirá proveer oportunidades de intercambio académico y prácticas profesionales a los nacionales y residentes permanentes de ambos países.

Con el propósito de vincular a los trabajadores mexicanos con los empleadores canadienses la STPS realizó 21,499 acciones de colocación en el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) y 51 acciones en el marco del Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá.

La STPS y la SRE llevaron a cabo la 41a. Reunión Intergubernamental Anual de Evaluación del PTAT, en la que se negociaron los contratos de trabajo que habrán de operar para la temporada 2016, garantizando con ello un trabajo digno para los connacionales y el respeto a sus derechos sociales y humanos.

Para mejorar las condiciones de los trabajadores migratorios, proteger sus derechos y facilitar el intercambio de información, la STPS y el Ministerio de Trabajo de Guatemala diseñaron una estrategia para instrumentar el Acuerdo de Cooperación Bilateral en materia laboral.

Asimismo, en colaboración con la OIT, se puso en marcha la iniciativa piloto “Reclutamiento equitativo de los trabajadores migrantes guatemaltecos en México por

<sup>6/</sup> <http://mexicanosenlexterior.condusef.gob.mx/>

medio de la cooperación Sur-Sur”, con la finalidad de contribuir a la efectiva instrumentación del Acuerdo de Cooperación Bilateral en materia laboral, en lo referente al padrón binacional para el registro de agencias reclutadoras.

Con el objetivo de promover y asegurar la atención educativa de los alumnos migrantes que cursan sus estudios en México y EEUU, en un marco de reciprocidad en la cooperación entre las comunidades educativas, se llevó a cabo la XXVIII Reunión Binacional del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM).

En el marco del PROBEM la SEP, a través del intercambio de maestros entre México y EEUU, impulsó la estrategia de cooperación educativa para la atención de la población migrante con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la historia, cultura y tradiciones mexicanas en los alumnos de origen mexicanos que radican en los EEUU.

Con la finalidad de contribuir en la formación y desarrollo integral de los jóvenes mediante estrategias de movilidad juvenil, en el marco de la Iniciativa Rumbo Joven el IMMUJERES llevó a cabo 14 convocatorias públicas que beneficiaron a 593 jóvenes y para las cuales se hizo una inversión total de 124,473,627 pesos, entre los principales lugares de destino estuvieron: España y EEUU.

En la Tercera Reunión Ordinaria de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Planificación y Programación de la República de Guatemala firmaron la Carta de Intención para la elaboración del Plan Binacional de Desarrollo Transfronterizo.

#### **Estrategia 2.4 Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local**

Como parte de los esfuerzos para impulsar la Atención Consular Integral para las Mujeres y visibilizar las brechas de género existentes, la SRE desarrolló esquemas de atención especializados: atención de casos de protección, empoderamiento de la población femenina, entre otros. Adicionalmente, inició una prueba piloto de este esquema de atención en el Consulado de México en Kansas City.

En el marco del Programa 3x1 para Migrantes la SEDESOL apoyó 1,925 proyectos, de los cuales 59 corresponden a la vertiente Educativa, 1,423 de Infraestructura Social, 196 de Servicios Comunitarios y 247 Proyectos Productivos. Con estas acciones fue posible atender 1,310 localidades seleccionadas por los propios migrantes. Estos proyectos fueron cofinanciados por 589

Clubes de Migrantes y se contó con la participación de 1,199 Clubes Espejo<sup>77</sup>.

A fin de promover la inclusión social y la eliminación de obstáculos que limitan el goce de los derechos y la efectiva participación de las personas migrantes en la vida económica y social del país, la SCT implementa en las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal 2015 beneficios dirigidos a los grupos vulnerables, dentro de los cuales se encuentran los migrantes.

Con el objetivo de continuar con la diversificación de las opciones de transporte en el sureste del país (ferrocarril, carretera, aeropuerto y puertos) y atraer la instalación de industrias generadoras de empleos en la zona, la SCT con una inversión de 418 millones de pesos continuó el programa de mantenimiento y rehabilitación de las vías férreas de Chiapas y Mayab.

#### **Estrategia 2.5 Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo**

Con el objetivo de proporcionar servicios financieros básicos y asociados al giro telegráfico en zonas rurales y de difícil acceso, la SCT, con el despliegue de infraestructura y uso de tecnología de punta, continuó ofreciendo su cobertura de sucursales telegráficas a través de su programa de expansión, el cual cuenta con una red nacional de 1,683 sucursales telegráficas a nivel nacional.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., en coordinación con la SHCP y el IME, desarrolló actividades y materiales de Educación Financiera en temas como presupuesto, ahorro y remesas, que beneficiaron a los migrantes mexicanos radicados en EEUU y Canadá que participaron en la Semana de Educación Financiera 2015 que organizó el IME.

Con el propósito de fortalecer los conocimientos financieros de los migrantes, se subtitularon diversos videos elaborados por CONDUSEF que abordan temas de finanzas personales: ahorro; presupuesto; crédito; inversión; seguros; retiro; remesas; Buró de Entidades Financieras, gasto hormiga y afore para migrantes, mismos que se proyectaron en las pantallas de los 56 Consulados.

Se imprimieron más de 60,000 ejemplares de material en los temas: Ahorro: Primer paso para alcanzar tus metas; Apoyando a los mexicanos en el exterior: Información y herramientas financieras para ti y tu familia; Presupuesto: Toma el control de tu dinero; Ahorro y Crédito Popular:

<sup>77</sup> Cifras preliminares

Conoce más de las cajas de Ahorro Sofipos y Guía Familiar de Educación Financiera.

CONDUSEF elaboró y difundió el cartel ¡Chécala bien! a través del cual los Consulados comunicaron a sus visitantes las opciones de cajas autorizadas en México.

CONDUSEF desarrolló contenidos del Boletín Lazos Económicos, servicio informativo para la comunidad mexicana e hispana en la Unión Americana, en temas

como: “Seguros de repatriación”; “No te olvides de tus cuentas”; “Directo a México-Directo a tus bolsillos”; “Afore a larga distancia”; “Que el sueño americano no sea una pesadilla en tus finanzas”; Paisano haz cuentas y Aclara tus dudas, entre otros.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México (PPE) <sup>1/</sup>  (Anual)	0.52%  (2013)	0.52%	0.48%	0.49%	0.84%
Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF) <sup>2/</sup>  (Bienal)	4.30%  (2012)	NA	ND	NA	7.0%
Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP) <sup>3/</sup>  (Anual)	2.8%  (2013)	2.8%	0.90%	ND	4.03%

NA: No aplica

ND: No disponible.

1/ Estimación del año con datos del tercer trimestre de 2015.

2/ El año de la línea base corresponde a 2012, ya que es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La Encuesta Nacional de Micronegocios no se realizó en 2014 y 2015.

3/ Para el periodo enero-septiembre de 2015 la EMIF NORTE no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2016.

### **Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana**

La consolidación de una política migratoria integral implica una gestión migratoria acorde con el proyecto de desarrollo nacional y posicionamiento de México como destino turístico y de negocios. De esta manera, la política y la gestión migratoria moderna se sustenta en mecanismos de coordinación interinstitucional, en procesos de planeación, seguimiento y evaluación, así como en diálogos y acuerdos de cooperación entre órdenes de gobierno y poderes de la unión con la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación y las personas migrantes.

El tránsito hacia el nuevo paradigma de gobernanza de las migraciones ha sido posible gracias a la modernización de los procesos de documentación migratoria en los consulados mexicanos y en las oficinas de trámites del INM, así como en el establecimiento de protocolos y la consolidación de los mecanismos de repatriación de población mexicana y de retorno asistido de población extranjera, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Otro aspecto importante ha sido el mejoramiento y modernización de la infraestructura física y tecnológica, y la profesionalización de los servidores públicos en contacto con las personas migrantes.

Todo lo anterior mediante una colaboración y coordinación interinstitucional nacional e internacional para mejorar la calidad de los servicios migratorios con estricto apego a los protocolos y procedimientos que establece el marco normativo y que favorecen la corresponsabilidad y la facilitación de la movilidad internacional de personas de manera ordenada, segura y ágil; sin menoscabo de la seguridad fronteriza y la seguridad humana.

#### **Logros**

Se promovió la facilitación de los flujos migratorios de forma legal, ordenada y segura, a través de la firma del “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba para garantizar un Flujo Migratorio Regular, Ordenado y Seguro entre ambos países”. Esto permitirá prevenir y combatir la migración irregular, trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, los delitos asociados a éste, así como mejorar los procesos de

documentación migratoria y agilizar los trámites de devolución.

Con la finalidad de facilitar la regularización migratoria de las personas extranjeras que residen en el territorio nacional, se publicó el Programa Temporal de Regularización Migratoria.<sup>8/</sup> Durante el periodo de implementación de dicho programa, ingresaron 3,746 solicitudes de extranjeros de 74 países, de las cuales 1,773 concluyeron el trámite y recibieron su documento migratorio, 506 no han sido recogidos o están en proceso de ser entregados, 1,073 están en proceso de resolución, 227 fueron cancelados y 167 improcedentes<sup>9/</sup>.

Se promovió la facilitación y optimización de la movilidad transfronteriza de personas y mercancías, mediante la publicación de los Acuerdos por el que se fijan como lugares destinados al tránsito internacional de personas el Puente Ferroviario Matamoros-Brownsville<sup>10/</sup> y la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego.<sup>11/</sup>

Se fomentó el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos responsables de la gestión migratoria mediante acciones de capacitación en temas referentes a técnicas de entrevista, control y regularización migratoria, detección de documentación falsa, ética, perspectiva de género, prevención de violencia contra las mujeres, inteligencia y seguridad nacional, entre otros.

#### **Actividades relevantes**

##### **Estrategia 3.1 Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles**

El Instituto Nacional de Migración a través del Centro Nacional de Alertas, atendió 1,622 alertas de autoridades judiciales, 12,780 de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y 200 a petición de la Procuraduría General de la República (PGR).

El Instituto Nacional de Migración, con la finalidad de conocer la percepción de los usuarios con respecto a los servicios migratorios que ofrece en Aeropuertos Internacionales, Oficinas de Trámites y Estaciones Migratorias, anualmente aplica encuestas de satisfacción. En 2015 aplicó 3,760 cuestionarios en línea; obteniendo una calificación global de 87.6.

<sup>8/</sup> DOF, 12 de enero de 2015

<sup>9/</sup> Los trámites improcedentes son aquellos que se resuelven negativamente, cumpliendo con su proceso de revisión y dictaminación, y los trámites cancelados son aquellos que por algún error, desistimiento o caducidad del trámite fueron cancelados.

<sup>10/</sup> DOF, 25 de agosto de 2015.

<sup>11/</sup> DOF, 9 de diciembre de 2015.

Derivado de los resultados de 2014, se implementaron acciones de mejora en las instalaciones migratorias evaluadas, destacando:

- En los aeropuertos internacionales se difundieron los criterios de internación y de rechazo entre el personal que labora en los lugares destinados al tránsito internacional de personas.
- En las estaciones migratorias, se realiza la verificación de la calidad del transporte, medicamentos y alimentos a través de muestreos.

### **Estrategia 3.2 Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje**

Con la finalidad de continuar con la facilitación de los flujos migratorios y afianzar la posición de México como destino turístico y de negocios, en el marco del Programa Viajero Confiable (PVC), el INM durante 2015, recibió 4,207 solicitudes con pago (677 de mexicanos y 3,530 de estadounidenses), de las cuales, 2,185 obtuvieron su membresía (602 de mexicanos y 1,583 de estadounidenses).

Adicionalmente, el INM continuó con las acciones de facilitación: se internaron a México 299,738 extranjeros con visa de los EEUU; 89,105 con visa mexicana; 18,960 con autorización electrónica; 118,749 con tarjeta de residencia permanente en los EEUU, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen y 1,085 con una Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (Business Travel Card, ABTC, por sus siglas en inglés)<sup>127</sup>.

### **Estrategia 3.3 Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos e incorporando criterios diferenciados**

Para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, se realizaron 5 visitas de supervisión en estaciones migratorias y estancias provisionales con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de operación. Como resultado, se emitieron 95 observaciones, que contemplan las acciones correctivas correspondientes, responsables y plazos para su atención. Se solventaron el 48% el restante 52 por ciento está pendiente.

De enero a noviembre de 2015 se otorgaron 76 autorizaciones de ingreso a organismos de derechos

<sup>127</sup> Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquellos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.

humanos y representantes de la sociedad civil, lo que se tradujo en 1,297 ingresos de representantes de dichos organismos a estaciones migratorias.

La SHCP capacitó en materia de Prevención de la Discriminación y Derechos Humanos a 1,406 servidores públicos adscritos a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria que atiende a pasajeros en los diferentes puntos de inspección fronteriza.

### **Estrategia 3.4 Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad**

Con el objetivo de analizar, evaluar y elaborar políticas binacionales que permitan mejorar la atención, ordenamiento y procesos de repatriación de personas mexicanas, garantizando esquemas de retorno seguro, digno y ordenado a nuestro país, la SRE y SEGOB dieron seguimiento a los acuerdos del Grupo Ejecutivo Binacional sobre Políticas de Repatriaciones Destaca el acuerdo para establecer 11 puntos de repatriación.

Para la atención a los migrantes que retornan, el Gobierno de la República cuenta con los programas de Repatriación Humana, de Repatriación al Interior de México, y el Somos Mexicanos. Durante 2015, se registraron 207,273 eventos de repatriación desde EUA, de los cuales 10.3% fueron mujeres (21,322) y 89.7% hombres (185,951). Del total 5.6% fueron menores de 18 años (11,667).

- Del total de los eventos de repatriación, se beneficiaron con uno o más apoyos a 168,517 eventos, 155,179 en la frontera norte y 13,338 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a través de 89 vuelos operados a lo largo del año.

Como parte de las acciones de atención a los migrantes repatriados en el marco del Procedimiento de Repatriación al Interior de México, la SSA brindó consultas médicas a los repatriados enfermos, dio seguimiento a los tratamientos médicos implementados en EEUU, otorgó información en temas de salud, Seguro Popular y vacunación y entregó material impreso de promoción de la salud.

En 2015 la STPS en el marco del Subprograma Repatriados Trabajando apoyó el retorno de 3,820 connacionales repatriados a sus lugares de origen.

### **Estrategia 3.5 Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias**

El INM realizó mantenimiento, ampliación y modernización en estaciones migratorias: se llevaron a cabo 30 contratos de servicios de mantenimiento a inmuebles de las diferentes Delegaciones Federales del INM; se ejecutó un mantenimiento mayor al inmueble que ocupa la Estación Migratoria en Acayucan, Veracruz, y mantenimiento y adecuación del inmueble que ocupa la Delegación Federal y Estación Migratoria en la Ciudad y Puerto de Veracruz.

Con el objetivo de avanzar en la modernización tecnológica de los filtros migratorios en los puntos de internación, el INM realizó acciones de reingeniería al Sistema Integral de Operación Migratoria, mediante la implementación del módulo de Aclaraciones de Flujo Migratorio, el cual permite dejar constancia de aquellos registros que se capturaron de forma inconsistente. Adicionalmente se implementaron nuevos mecanismos de verificación para todas las personas que ingresan al país.

Para modernizar el Sistema Electrónico de Trámites Migratorios, se integró a la plataforma "gob.mx", en la sección de Ventanilla Única, los trámites que inician con una solicitud de este Sistema.

Con la finalidad de continuar con las acciones para promover la movilidad transfronteriza de personas y mercancías y dinamizar la economía regional, el INM durante 2015, expidió 114,678 nuevas Tarjetas de Visitante Regional de las cuales 112,008 se entregaron a guatemaltecos, y 2,670 a beliceños. Asimismo, expidió 16,656 nuevas Tarjetas de Trabajador Fronterizo a guatemaltecos y 10 a beliceños.

Para reforzar las acciones de atención y rescate a los migrantes que ingresan y transitan por el territorio nacional, especialmente en zonas de peligro, se fortaleció el equipo especializado de los Grupos Beta de Protección a Migrantes mediante la activación de teléfonos satelitales. Esto permite contar con comunicación en lugares donde no se recibe señal a través de aparatos de comunicación convencional.

Como parte de los acuerdos alcanzados en materia de seguridad, entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y el Gobierno Mexicano, el Instituto Nacional de Migración, en el marco de la Iniciativa Mérida, recibió la donación de camillas especializadas para la atención de migrantes lesionados, con las cuales se logró complementar las ambulancias existentes.

### **Estrategia 3.6 Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio**

En el marco del Programa Anual de Capacitación, el INM impartió 18 eventos de capacitación en materia de Detección de Documentos Falsos, Entrevista e

Inteligencia. Asimismo, para continuar con la formación de autoridades migratorias extranjeras, impartió 60 eventos de capacitación con la colaboración de 28 instancias, beneficiando a 5,202 participantes en materia de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes; Técnicas de Entrevista; Apoyo Psicológico Básico y Estrategias de Autocuidado; Atención al Migrante en Situación de Crisis; Control Migratorio Aéreo; Regulación Migratoria; Derechos Migratorios; Detección de Documentación Falsa y Ética Pública, entre otros.

El INM, impartió 699 eventos de capacitación dirigidos a 27,133 servidores públicos en materia de: control interno y administración de riesgos; legalidad y derechos humanos; ética y anticorrupción; género; nuevo sistema de justicia penal para la APF; elección, resolución de problemas y conflictos, liderazgo efectivo, salud laboral y sistema electrónico de trámites migratorios, entre otros.

En el marco del Programa Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y, a fin de promover los derechos humanos de las mujeres y la no violencia, la CONAVIM impartió 88 capacitaciones, pláticas y conferencias a diversos servidores públicos y a la red de enlaces de género de la Secretaría de Gobernación. Con estas acciones se capacitó a 4,382 servidores.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se impartieron talleres de capacitación en los estados de Chihuahua, Estado de México y Jalisco, se contó con la participación de 116 personas de distintas dependencias de los gobiernos municipales y se abordaron temas sobre igualdad de género, prevención de violencia contra las mujeres y lenguaje incluyente, entre otros.

La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) impartió el curso "Entrevista" dirigido a 16 funcionarios de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); un curso en temas de "Inteligencia y seguridad nacional" dirigido a 15 directivos del INM, así como, tres cursos de "Inteligencia" dirigido a 33 servidores públicos de dicho Instituto.

El SNDIF en colaboración con el ACNUR, la CNDH, OIM, International Detention Coalition y World Vision México, impartió el curso "Fortalecimiento de las capacidades para la Protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", donde participaron 48 servidores públicos del SNDIF, DIF-DF y personal del Episcopado de Movilidad Humana.

La SFP impartió asesorías telefónicas en materia de evaluación del desempeño y de profesionalización (de gestión de recursos humanos) a la Secretaría de Gobernación.

Por su parte, la Policía Federal capacitó a 4,550 de sus integrantes a través del Programa Interno de Derechos Humanos, basado en un esquema de transversalización institucional, destacando entre otros los siguientes temas: derechos humanos de las personas migrantes, combate y prevención de tortura, derechos humanos de las víctimas del delito, uso de la fuerza y las armas de fuego y derechos humanos de los grupos de Personas en condición de vulnerabilidad.

En el marco de la Iniciativa Mérida, la Embajada de los Estados Unidos de América en México, impartió la III Conferencia Internacional Anti-Pandillas. En ella, personal de la Policía Federal adquirió conocimientos respecto estructuras y organización de pandillas, cultura, iniciación, reclutamiento, significados e identificación de simbolismos (grafitis y tatuajes) y, aspectos legales de las investigaciones sobre pandillas de las fronteras norte y sur del país.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Trámites resueltos en menor tiempo (PTRMT) (Anual)	64.08% (2013)	64.08%	70.51%	75.78%	73.90%
Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria (PEEMF) <sup>1/</sup> (Anual)	66.0% (2013)	66.0%	66.78%	69.48%	78.1%

1/ Datos preliminares a diciembre de 2015

## Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares

El diseño y puesta en marcha de acciones para la integración de la población migrante requiere de esfuerzos articulados y de proyectos de inclusión laboral, social y cultural en las comunidades receptoras de las personas migrantes y sus familiares.

En este sentido, destacan las acciones realizadas por los consulados mexicanos para defender los derechos de nuestros connacionales en el exterior y promover su acceso a servicios en la sociedad de destino; de igual manera, son de resaltar las acciones de diversas dependencias y entidades, incluyendo las del ámbito local, para promover la integración de los mexicanos en retorno y los extranjeros que han establecido su residencia en nuestro país, para promover la unidad familiar y el aprovechamiento de capacidades, a fin de favorecer su integración exitosa.

Para salvaguardar los derechos humanos de la población migrante, en especial su derecho a la salud, se impulsaron diversas acciones para fortalecer la prevención, promoción y acceso a la salud de las personas migrantes en áreas como atención de urgencias reales; vacunación universal; control de Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles; Salud Bucal; Educación para la Salud; Planificación Familiar y; Detección Oportuna de Enfermedades Crónico-Degenerativas, lo anterior permitió promover la salud integral para las personas migrantes y sus familiares. Igualmente, se desarrollaron acciones para disminuir el riesgo de adicciones entre la población migrante, se desarrollaron diversas acciones de prevención, percepción de riesgo, atención y disminución de consumo de drogas, lo anterior fomenta el desarrollo de esquemas de atención especializada enfocados a la población migrante.

### Logros

Se promovió el desarrollo de esquemas de atención especializada en materia de control de riesgos de adicciones entre la población migrante a través de la implementación de acciones de prevención, percepción de riesgo, atención y disminución de consumo de drogas.

Se publicó el Acuerdo Secretarial 07/06/15 por el que se modifica el diverso 286<sup>13/</sup>, eliminándose el requisito del Apostilla, asimismo, se emitieron Normas Generales de los Procesos de Control Escolar aplicables en la Educación

<sup>13/</sup> DOF, 15 de Junio de 2015

Básica, así como Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación de la Educación Básica, que contienen disposiciones para flexibilizar el ingreso, permanencia y tránsito de los alumnos en todo el país.

Se fortaleció la prevención y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados mediante el diseño e implementación de protocolos especializados que permiten detectar las necesidades de protección internacional y de refugio de esta población.

Se le dio continuidad a la implementación del proyecto para la expedición de credenciales para votar con fotografía en consulados y embajadas de México a través de la divulgación de información, reuniones, talleres, suscripción de convenios, entre otros.

### Actividades relevantes

#### Estrategia 4.1 Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares

La SRE, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, realizó las siguientes actividades para la expedición de credenciales para votar con fotografía en consulados y embajadas de México:

- Se aprobaron los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar desde el Extranjero, así como el modelo y datos que contendrá la credencial para votar desde el extranjero.
- El INE y la SRE suscribieron un Convenio de Colaboración que sienta las bases para la tramitación y expedición de las credenciales para votar con fotografía desde el extranjero, que iniciará en febrero del 2016 de forma gradual y permanente en 16 Consulados de México en Estados Unidos, hasta cubrir el total de las sedes diplomáticas en el mundo, en agosto del mismo año.
- Se divulgó información y promovió el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, a través de la plataforma digital con que cuenta el INE para el tema<sup>14/</sup>.
- Se participó en 12 eventos y reuniones con 14 instituciones y 21 organizaciones radicadas tanto en México como en Estados Unidos con la finalidad de

<sup>14/</sup> Facebook: <https://www.facebook.com/Voto.Extranjero.MX>;  
Twitter: <https://twitter.com/VotoExtranjero>; correo electrónico [oveme@ife.org.mx](mailto:oveme@ife.org.mx); y el micrositio <http://www.votoextranjero.mx>

generar sinergias con actores relevantes para impulsar la difusión del tema.

En el marco del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el diálogo y el desarrollo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México y la Oficina de la UNESCO en México, en coordinación con CONACULTA, EL COLEF, el CECUT y el Centro Estatal de las Artes de Tijuana, entre otros, llevaron a cabo Jornadas sobre Cultura y Migración en la ciudad de Tijuana, B.C.
- A fin de visibilizar y reflexionar sobre la problemática de la pigmentocracia y del discurso de odio como un factor que afecta el proceso de integración e identidad de pueblos, culturas y naciones aún en los sistemas democráticos, el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México realizó el *Foro Políticas públicas y diversidad cultural: pigmentocracia y discurso de odio*. Se contó con la participación de expertos en los temas de cultura, educación, derechos humanos, lenguas indígenas y diversidad cultural.

Con el propósito de brindar atención a las personas solicitantes de refugio, refugiados y personas que reciben protección complementaria, la COMAR llevó a cabo 7,889 acciones de asistencia institucional en materia de trámites migratorios, asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), atención médica, acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, gestión de documento de identidad y viaje, naturalización, apoyos para procesos de reunificación familiar, entre otros.

En el marco del Día Nacional Contra la Discriminación, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP y el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, realizaron el Cuarto Foro para la Comunicación Intercultural “Crítica al discurso de odio en la comunicación”.

#### **Estrategia 4.2 Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal**

Con el objeto de informar a la población migrante, la SEP en coordinación con las autoridades educativas locales, impulsó una campaña de Difusión de Carteles, a través de medios electrónicos e impresos, sobre el acceso, permanencia y tránsito de las niñas, niña y adolescentes en la educación básica y media superior en las escuelas públicas de todo el país.

Con el propósito de garantizar el ingreso de las niñas y los niños mexicanos migrantes a las escuelas del nivel básico

en todo el país, se reforzó la difusión del Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional, el cual favorece el acceso inmediato a los planteles educativos.

Se llevó a cabo una campaña de difusión, distribuyéndose en las Entidades Federativas con alta migración en el país, 215 mil carteles sobre los criterios de ingreso, permanencia y tránsito establecidos en las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación de la Educación Básica.

Con la finalidad de facilitar la continuidad de estudios de la población migrante que radica en los EEUU, la SEP en coordinación con el IME ha favorecido, a esta población, con el rastreo de antecedentes académicos y emisión de documentos de certificación de educación primaria y secundaria.

A fin de brindar la oportunidad para obtener la acreditación formal de los conocimientos que correspondan a un grado escolar o nivel educativo, adquiridos de forma autodidacta o por experiencia laboral, la SEP, a través de instancias evaluadoras, aplicó exámenes para acreditar la secundaria, bachillerato, técnico profesional, técnico superior universitario y la licenciatura.

Con el propósito de difundir las disposiciones de control escolar para garantizar el acceso, permanencia y tránsito de la población migrante que retorna a nuestro país, la SEP implementó reuniones de capacitación e información con el personal de registro y certificación escolar y la estructura educativa de las Entidades Federativas.

#### **Estrategia 4.3 Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares**

Como parte de los trabajos intersectoriales realizados entre el INALI, la SSA y los Servicios de Salud de los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Yucatán, Campeche, Quintana Roo e Hidalgo, se certificó a 71 promotores de la salud en el Estándar de competencia EC-096 “Promoción de programas públicos de salud en población hablante de lengua indígena” en diez variantes lingüísticas.

Con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención, promoción y atención de la salud de los migrantes, el Censida, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y programas federales y estatales de salud, aplicó pruebas de detección de VIH a la población migrante que desconoce su estatus serológico en los centros de atención a población migrante.

El Censida otorgó profilaxis con antirretrovirales para VIH y medicamentos para ITS a los migrantes involucrados en

casos de violencia sexual; llevó a cabo acciones integrales de consejería, atención y tratamiento antirretroviral hasta por noventa días en los servicios especializados de VIH (Capasits y Sai) y en otros Hospitales y; brindó orientación telefónica a esta población acerca de los servicios de salud.

El Censida realizó el proyecto “Acceso de la población migrante a la atención integral del VIH, sida y ITS en los servicios de salud de los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco”, mediante el cual se diseñó una guía de acceso y atención de migrantes con VIH en el sistema de salud, además de plantear estrategias para el monitoreo epidemiológico de los migrantes.

Durante 2015 el Censida desarrolló materiales especializados en población migrante para su libre producción y difusión. Estos materiales contemplan tríptico informativo, cartel, póster, entre otros. Los archivos electrónicos de los materiales se encuentran a disposición de todas las personas y fueron distribuidos a todos los programas estatales de VIH en el país.

Con el objetivo de otorgar acciones de prevención y promoción de la salud, la SSA realizó 19,480 talleres de promoción de la salud y 274 ferias de la salud dirigidas a la población migrante en su origen, tránsito, destino y retorno, con temas de salud acordes al panorama epidemiológico prevalente en la región donde se encuentran los migrantes.

Asimismo, la SSA otorgó 537,118 consultas médicas dirigidas a la población migrante y sus familias, mediante las cuales se realizaron acciones integradas de promoción de la salud y prevención de enfermedades durante la línea de vida.

A través de las Ventanillas de Salud se brindaron servicios de consejería, detección oportuna y referencia a servicios de salud y se orientó sobre alternativas de aseguramiento médico en EEUU y difusión del Seguro Popular a los migrantes mexicanos radicados en ese país.

Con la finalidad de prevenir embarazos no planificados y controlar las infecciones de transmisión sexual, el INMUJERES diseñó y distribuyó en estaciones migratorias y representaciones consulares, materiales impresos en materia de salud sexual y reproductiva.

Se reactivó el convenio de coordinación entre la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional DIF, el cual tiene como objeto establecer las bases para difundir, promover y propiciar la protección social en salud entre las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y repatriados, no derechohabientes del seguro social.

#### **Estrategia 4.4 Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del**

#### **reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados.**

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las trabajadoras del hogar, el INMUJERES compiló y publicó el Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar 2015<sup>15/</sup>. Se trata de una herramienta de difusión de programas de apoyo del gobierno federal sobre salud, educación, vivienda, cuidado de hijos e hijas y derechos laborales.

El CONAPRED, el INMUJERES y la STPS diseñaron la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación<sup>16/</sup> que establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, implementen prácticas para la igualdad laboral y no discriminación, tomando en consideración criterios sobre no discriminación por situación migratoria para acceder y mantener el empleo.

En el marco del convenio de colaboración entre la STPS, la CDI, la Procuraduría Agraria (PA) y el INMUJERES se informó y sensibilizó a 18,781 personas trabajadoras del campo (14,207 mujeres y 4,574 hombres) sobre el ejercicio de sus derechos humanos, laborales, agrarios e indígenas con perspectiva de género, en los estados de Baja California, Chiapas, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintan Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

#### **Estrategia 4.5 Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes**

La STPS actualizó la Guía para interponer quejas y denuncias en materia laboral de manera telefónica y diseñó una estrategia de atención a quejas de migrantes, en donde se incluyó un campo dentro del sistema de captura que considera la dimensión migratoria e identifica el tipo de apoyo que requiere el migrante, de conformidad con su situación y problemática.

La SRE llevó a cabo la séptima edición de la Semana de Derechos Laborales con el tema “¡Tengo derechos en el trabajo!”. La red consular en EEUU atendió a más de 59 mil personas, a través de más de 800 eventos informativos organizados en coordinación con agencias estadounidenses en materia laboral, sindicatos y organizaciones no gubernamentales.

La STPS realizó la vigilancia y promoción del cumplimiento de las normas laborales en campos agrícolas a través de 85 visitas de inspección a nivel nacional a campos

15/

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101255.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101255.pdf)

16/ DOF, 19de octubre de 2015

agrícolas de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, y dictó 1,547 medidas.

Como parte de la campaña de prevención de fraudes y abusos en el proceso de contratación relacionado con las visas H2 de EEUU, la STPS colaboró con la SRE en la organización y desarrollo de dos actividades de difusión en Guanajuato y Veracruz de los derechos laborales de los trabajadores migratorios en EEUU.

Para proteger a los migrantes menores de edad y erradicar el trabajo infantil migrante, se publicó la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de trabajo de menores<sup>17/</sup>. Asimismo, se diseñó un sistema de gestión y atención de NNA separados del trabajo infantil o en riesgo de incorporarse al mercado laboral, y protocolos de actuación de autoridades federales y estatales para la atención integral de los menores migrantes ocupados laboralmente.

En el marco del proyecto “Explotación laboral de mujeres migrantes en la frontera sur”, desarrollado por el Banco Mundial, la Universidad de California, la SEGOB y el INMUJERES, se presentaron los resultados cualitativos de 19 entrevistas a informantes clave y de grupos focales con trabajadoras agrícolas y domésticas. Asimismo se iniciaron los trabajos para realizar una encuesta que permita contar con información cuantitativa.

En el marco de la Carta de Intención firmada entre el Gobierno de México y el estado de California, EEUU, la STPS en coordinación con el Gobierno de California, diseñó la estrategia llamada programa piloto “El buen reclutador” que busca establecer los mecanismos de cooperación entre gobierno, empleadores y reclutadores para combatir los abusos en el reclutamiento de mexicanos que aspiran a obtener una visa H2 para trabajar en EEUU.

#### **Estrategia 4.6 Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria**

Centros de Integración Juvenil, A.C (CIJ) implementó un protocolo de atención terapéutica específica para migrantes y un programa de prevención del uso de drogas en esta población. Durante 2015 se atendió a 538 personas migrantes. Adicionalmente se aplicó el programa de prevención del abuso de alcohol y consumo de drogas ilícitas a 2,500 migrantes internos, todos ellos jornaleros agrícolas.

La SRE realizó un programa piloto del Protocolo de Atención Consular a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados y capacitó al personal consular en EEUU a fin de brindar atención especializada a este grupo de población. Esta acción fue el primer paso para impulsar la implementación adecuada del Protocolo en todas las representaciones de México en el mundo.

La COMAR continuó con la elaboración del Protocolo para la detección de niños, niñas y adolescentes no acompañados con necesidades de protección internacional alojados en las estaciones migratorias de México. De junio a agosto de 2015, en coordinación con el INM, se realizó una prueba piloto en la estación migratoria de Iztapalapa, derivado de lo cual se realizarán adecuaciones.

Asimismo, la COMAR renovó el convenio de concertación de acciones con el Internado Infantil Guadalupano A.C., el cual tiene por objeto que niños y adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciban protección complementaria, puedan incorporarse a los programas de dicha institución.

El SNDIF, en coordinación con la OIM, elaboró el “Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados que se Encuentren Albergados” y realizó su difusión entre representantes de diversos Sistemas Estatales DIF, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración, de organismos internacionales como ACNUR, OIM y UNICEF, así como de autoridades estatales y municipales.

La SRE, el SNDIF y diversas OSC, desarrollaron un Protocolo de Atención para Familias Transnacionales con la finalidad de identificar y brindar orientación en casos de custodia y reunificación familiar. Dicho Protocolo fue presentado en la III Reunión de Vinculación sobre Protección y Atención a migrantes, realizada el 3 de diciembre de 2015, en la que participaron DIF estatales, Oficinas de Atención a Migrantes, OSC, entre otros.

Por su parte, la SRE, en conjunto con universidades y diversas OSC, desarrolló un formato modelo y guía para la realización de estudios socioeconómicos a fin de dar atención a los casos de custodia, el cual se incluirá como anexo al Protocolo de Atención para Familias Transnacionales.

Dentro de las acciones que realiza el INM para apoyar a los extranjeros víctimas de delito en el territorio nacional, se atendieron a 357 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional, de las cuales 113 fueron víctimas de secuestro, 14 de trata de personas, 226 de delitos varios y 4 testigos de delito.

<sup>17/</sup> DOF, 12 de junio de 2015.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice de integración de la población inmigrante en México (II) <sup>1/</sup> (Bienal)	4.2 (2014)	NA	4.1	3.6	5.1
Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PPMROAS) <sup>2/</sup> (Anual)	15.70% (2013)	15.70%	12.79%	19.50%	19.20%

NA: No aplica

1/ El Sustainable Governance Indicators (SGI) reajustó el cálculo de dos de las variables 2014 que componen el indicador. En 2015 se realizó un informe extraordinario, derivado de lo cual se cuenta con información para dicho año.

2/ Preliminar a diciembre de 2015.

## **Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos**

El acceso a la justicia y la seguridad son derechos fundamentales que el Estado mexicano tiene la obligación de proteger para garantizar la convivencia pacífica de quienes residen, ingresan o transitan por su territorio. Las personas migrantes que ingresan a territorio nacional en condición migratoria irregular están expuestas a prácticas de corrupción y actos delictivos por parte de autoridades y organizaciones criminales. En este sentido, las acciones del Gobierno de la República se enfocaron a la prevención, persecución y sanción de delitos contra las personas migrantes, sus familiares, y las personas e instituciones defensoras de sus derechos, así como a fortalecer el acceso y procuración de justicia.

Destacan las acciones para prevenir y reducir los delitos y la violencia ejercida contra las personas migrantes, los mecanismos y procesos de investigación y sanción; así como las acciones para aumentar la confianza en las instituciones y profesionalizar a los servidores públicos que atienden el tema migratorio con el propósito de facilitar y fomentar la denuncia y dar certidumbre en los procesos judiciales.

Se subraya la creación de la Unidad de Investigación de Delitos, el fortalecimiento del marco normativo para asistir y proteger a las víctimas, así como diversas acciones que promueven la protección efectiva a los migrantes mediante el acompañamiento, asesoría jurídica, atención médica, entre otros aspectos. Lo anterior, contribuye a fortalecer la coordinación y colaboración entre los actores involucrados y promueve el acceso a mecanismos para facilitar y fomentar la denuncia.

### **Logros**

Se creó la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes<sup>18/</sup>, con el objeto de facilitar el acceso a la justicia a las personas migrantes y a sus familias, realizar la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, investigar y perseguir los delitos cometidos por o en su contra; además de dirigir, coordinar y supervisar la aplicación de acciones idóneas y efectivas para que se repare el daño a las víctimas.

Para proteger los derechos de los migrantes y garantizar su acceso efectivo a la justicia, se fortaleció la coordinación interinstitucional a través de la instalación de Comisiones Intersecretariales para la Atención de Trata

de Personas en el estado de Aguascalientes y en el estado de Michoacán; contribuyendo la atención psicológica, asistencia jurídica, impartición de pláticas en materia de prevención del delito, entre otros.

### **Actividades relevantes**

#### **Estrategia 5.1 Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos**

En el estado Chiapas, la CEAV realizó pláticas semanales en materia de prevención de trata de personas y violación a los derechos humanos de los trabajadores migrantes, en las que participaron 3,560 personas.

En el marco de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres, el INMUJERES promovió la incorporación de la liga de Alerta AMBER de la PGR a las páginas de los Mecanismos Institucionales en el Plano Nacional para el Adelanto de la Mujer en las Entidades Federativas.

En la 9a. Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, se validó el Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas de Trata de Personas; el Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección de las Víctimas y Posibles Víctimas de los delitos previstos en la Ley; y los Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino.

Con el objetivo de proteger y defender los derechos humanos de las personas migrantes y realizar acciones de prevención y atención de accidentes, los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes orientaron a 193,633 migrantes nacionales y extranjeros, localizaron a 46 migrantes reportados como extraviados, dieron asistencia social a 149,085 y brindaron asesoría legal a 236 migrantes. Asimismo, rescataron a 3,438 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 427 migrantes que presentaban alguna lesión.

Se capacitó al personal de la PGR en materia de derechos humanos, trata de personas, protección y asistencia a víctimas de este delito, y sobre los derechos humanos y su operatividad en el Sistema Acusatorio, a través de cinco cursos impartidos por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Con la finalidad de brindar conocimientos generales de la trata de personas y las distintas formas de explotación, bajo las perspectivas de género y derechos humanos, el INMUJERES impartió en cuatro ocasiones el taller

<sup>18/</sup> DOF, 18 de diciembre de 2015

"Aspectos básicos de la trata de personas" a personal del INM de las siguientes entidades: Baja California, Distrito Federal, Tamaulipas, y Chihuahua.

El INM impartió 14 eventos de capacitación en materia de trata de personas a las autoridades migratorias del instituto, en los que participaron 367 servidores públicos. Asimismo, impartió 19 eventos de capacitación a los cuerpos policiacos federales y locales en los temas de detección de documentación falsa, trata de personas, sensibilización en género, salud pública y migración, entre otros.

La Policía Federal en coordinación con las autoridades de Estados Unidos participó en la realización de 20,914 patrullajes en zonas urbanas y rurales de ciudades comprendidas en tres corredores fronterizos (Sonora/Arizona; Chihuahua/Nuevo México y Oeste de Texas; y Coahuila/Nuevo León/Tamaulipas/Sur de Texas). Se recorrieron 545,936 kilómetros con el objetivo de prevenir la comisión de delitos de contrabando, tráfico de personas, de narcóticos y de armas. Asimismo, fueron asegurados cuatro túneles utilizados para diversos fines ilícitos y se puso a disposición de las autoridades competentes a 152 presuntos delincuentes.

Derivado de la implementación del Plan de Acción, Seguridad y Contención Migratoria en la frontera sur, acordado en el Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) "México-Guatemala", la Policía Federal patrulló 514 mil kilómetros, brindó 3,463 ayudas a los usuarios de las carreteras de jurisdicción federal, y rescató a 1,735 migrantes en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Derivado de los trabajos de análisis táctico e investigación de campo, efectuados por el Grupo Interinstitucional de Operaciones de Trata, Tráfico y Pandillas (GOTTPA), se ha disuadido la comisión de asaltos y extorsión a migrantes y población local. Se aseguró a 33 presuntos por el delito de trata y tráfico de personas, y se rescató a 50 víctimas de este delito.

### **Estrategia 5.2 Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos**

La CEAV aprobó diez dictámenes sobre el otorgamiento de medidas de ayuda inmediata a personas migrantes centroamericanas víctimas del delito de secuestro y tráfico de personas, con lo que se beneficiaron 34 personas en situación de víctimas directas.

A fin de brindar atención a las personas migrantes, así como de promover sus derechos, la CEAV, a través de sus delegaciones, y en coordinación con entidades

gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, impartió pláticas en materia de prevención del delito de trata de personas así como de derechos humanos de los trabajadores migrantes en la estación migratoria "Casa Roja".

La CEAV, en su delegación de Veracruz, brindó acompañamiento a cuatro ciudadanos hondureños y cinco salvadoreños; en Chihuahua brindó asesoría, asistencia jurídica, acompañamiento psicológico y atención médica a 28 migrantes víctimas de delitos así como a personas alojadas en las estaciones migratorias; mientras que la delegación de Coahuila trabajó con el INM a fin de dar a conocer los servicios que se brindan a los migrantes víctimas de algún delito.

Con el objeto de coadyuvar en la identificación, búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, de nacionalidad guatemalteca, el INM activó alertas en los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos.

- Como integrante del Programa Nacional Alerta AMBER México, y en colaboración con la Procuraduría General de la República, las procuradurías estatales y la del Distrito Federal, el INM estableció 166 alertas migratorias en favor de menores de edad.
- En atención a la coordinación con las autoridades de Guatemala, se registraron en el sistema de Alerta Alba-Keneth 169 alertas migratorias en favor de menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca.
- Como resultado del Programa Ángel Guardián que monitorea el arribo de extranjeros con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad, se rechazó a 755 extranjeros.

Como parte de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, la Secretaría de Salud validó 18 albergues para migrantes jornaleros como entornos saludables.

A fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas migrantes el INM, a través de los Grupos de Protección al Migrante, llevó a cabo una intensa difusión de los derechos y riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por territorio nacional, a través de la entrega de 179,457 guías para los migrantes y 176,832 polípticos.

En el marco de la prevención de la violencia contra mujeres migrantes y grupos vulnerables, la SRE, suscribió el 25 de noviembre de 2015 un acuerdo con ONU Mujeres para desarrollar el Protocolo de Atención Consular a Personas Víctimas de Violencia basada en Género.

### **Estrategia 5.3 Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos**

Como parte del Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos (MCLAP), la SRE otorgó asistencia jurídica especializada en materia de legislación penal internacional para garantizar la representación legal de los mexicanos condenados a pena de muerte en EEUU, así como el debido proceso y; reducir las posibilidades de que reciban la pena máxima.

A fin de fortalecer el Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América, especialmente los esquemas de asistencia jurídica que ofrece el gobierno de México a los connacionales en EEUU, la SRE incorporó la colaboración de abogados especialistas en distintas ramas del derecho estadounidense en las acciones de protección.

La SRE capacitó al personal de sus delegaciones con el propósito de que puedan brindar orientación adecuada en los casos de separación familiar e instruir a la red consular para que entre sus abogados consultores se cuente con abogados familiares que puedan atender casos de separación familiar. Además, se incrementó el número de memorándums suscritos con autoridades de bienestar infantil.

La SRE, a través del Instituto Matías Romero, impartió tres cursos para el uso de la Guía de Procedimientos de Protección Consular y seis talleres sobre el uso del Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, en este ejercicio participaron 26 consulados. Lo anterior permitirá mejorar la atención oportuna y adecuada a esta población en situación de vulnerabilidad y prevenir su re victimización.

Se celebró e implementó un convenio de colaboración con la Defensoría Pública Federal con el objetivo de que se informe a la CEAV sobre los casos de migrantes víctimas de delito o de violación a sus derechos humanos. La delegación de Guanajuato y la Defensoría Pública Federal y la estatal realizaron diversas acciones coordinadas para brindar orientación y acompañamiento a víctimas migrantes.

A través de la Asesoría Jurídica Federal, se brindó asesoría, representación jurídica y acompañamiento a los familiares de nueve personas guatemaltecas desaparecidas en Tamaulipas. Al respecto y en coordinación con la PGR y la SRE, un equipo interdisciplinario de especialistas se trasladó a Guatemala a fin de asesorar a los familiares sobre la inscripción al Registro Nacional de Víctimas.

La CEAV, instruyó a la Asesoría Jurídica Federal (AJF), a fin de que los Asesores Jurídicos Federales participaran en los

Cursos Especializados para Asesor Jurídico con enfoque en atención a personas en situación de víctimas. Estos cursos fueron organizados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

A través de la AJF, se brindó atención y asesoría a personas migrantes en situación de víctimas respecto de los requerimientos ministeriales, jurisdiccionales, de la SRE, de la CNDH, de la COMAR, del INM y de algún consulado; además, la Asesoría Jurídica Federal atendió solicitudes de apoyo formuladas por organizaciones de la sociedad civil, tales como la “Casa del Migrante en Saltillo” (Coahuila).

### **Estrategia 5.4 Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria**

A fin de explicar los distintos escenarios de denuncia, la CEAV elaboró un análisis estadístico comparativo sobre el número de denuncias de migrantes. Asimismo, elaboró un estudio sobre las causas y deficiencias de los mecanismos de denuncia de los migrantes y; diseñó un mecanismo de mejora sobre los procesos de obtención de denuncia para evitar la re victimización durante el proceso.

En el marco del PNPSVD y como parte de la estrategia para promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en la población migrante, se desarrollaron en el Estado de Coahuila las siguientes acciones:

- Se elaboró un estudio en materia de violencia y delincuencia en la población migrante durante su tránsito por el municipio de Saltillo, que consiste en la documentación, sistematización, análisis e interpretación de información referente a manifestaciones de violencia y el delito que afecten a esta población.
- Así mismo, se realizó un diagnóstico con recomendaciones específicas para mejorar las condiciones de seguridad y respeto de los derechos humanos de la población migrante, un manual para el personal de la policía y un protocolo de actuación para servidores públicos, en temas vinculados con la migración.
- Adicionalmente, se llevó a cabo una campaña de difusión a favor de los derechos de los migrantes y evitar la discriminación que éstos sufren durante su tránsito. El material de difusión constó de 250 carteles y mil folletos informativos.

Para combatir la corrupción en el Instituto Nacional de Migración se realizaron evaluaciones a 1,387 servidores públicos: 649 por nuevo ingreso, 535 por permanencia,

89 por promoción y 114 por apoyo interinstitucional. De esta manera, al cierre de 2015, de una plantilla activa de 5,500 elementos, 4,367 cuentan con certificación, lo que representa el 79.4 por ciento.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante (PSDVD) <sup>1/</sup> (Anual)	ND	ND	ND	ND	ND
Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta) <sup>2/</sup> (Anual)	5.3% (2013)	5.3%	7.17%	ND	6.8%

NA: No aplica.

ND: No disponible

1/ Se espera contar con la línea base en el segundo semestre de 2016.

2/ Información preliminar, estimada con datos de enero a septiembre de 2015, en este periodo la EMIF SUR no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia. La información definitiva se tendrá en mayo de 2016.

## ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo:	1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración				
Nombre del indicador:	1.1 Porcentaje de avance en la armonización de la legislación en Entidades Federativas respecto de la Ley de Migración (ALEF)				
Fuente de información o medio de verificación:	El cálculo de la línea base y metas estará disponible en el segundo semestre de 2016 en <a href="http://www.politicamigratoria.gob.mx/">http://www.politicamigratoria.gob.mx/</a>				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.politicamigratoria.gob.mx/">http://www.politicamigratoria.gob.mx/</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
ND	2012	2013	2014	2015	2018
ND	NA	NA	ND	ND	100
Método de cálculo:	Unidad de medida:		Frecuencia de medición		
$ALEF = (\sum PIIL / \sum PIPIL) * 100$	Porcentaje		Anual		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2015				
PIIL=Precepto i incluido en la legislación de la Entidad Federativa j	ND				
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2015				
PIPIL=Precepto i por incluir en la legislación de la entidad federativa j	ND				

Objetivo:	1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración				
Nombre del indicador:	1.2 Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPPM)				
Fuente de información o medio de verificación:	Encuesta México, las Américas y el Mundo. CIDE, 2012.2013				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.lasamericasyelmundo.cide.edu/?p=3551">http://www.lasamericasyelmundo.cide.edu/?p=3551</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
2012	2012	2013	2014	2015	2018
61.10	61.10	NA	56.3	NA	73.20
Método de cálculo:		Unidad de medida:		Frecuencia de medición	
PPPM= (PMOP/PME)*100		Porcentaje		Bienal	
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015			
PMOP=Personas mexicanas que tienen una opinión positiva (buena o muy buena) de las personas extranjeras que viven en México		NA			
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015			
PME=Personas mexicanas encuestadas		NA			

ND: No disponible

El año de la línea base corresponde a 2012, ya que en ese año se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013.

Objetivo:	2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local				
Nombre del indicador:	2.1 Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México (PPE)				
Fuente de información o medio de verificación:	Microdatos disponibles derivados de los Censos de Población y Vivienda o de encuestas especializadas o no en hogares realizados por el INEGI				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
2013	2012	2013	2014	2015 <sup>P/</sup>	2018
0.52	NA	0.52	0.48	0.49	0.84
Método de cálculo:	Unidad de medida:		Frecuencia de medición		
$PPE = (PE/PN) * 100$	Porcentaje		Bienal		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2015				
PE=Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana	604,174 <sup>P/</sup>				
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2015				
PN=Población nacional	123,516,661 <sup>P/</sup>				

P/ Estimación del año con datos del tercer trimestre de 2015.

Objetivo:		2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local				
Nombre del indicador:		2.2 Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF)				
Fuente de información o medio de verificación:		INEGI. Encuesta Nacional de Micronegocios 2012.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&amp;s=est">http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&amp;s=est</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
2012	2011	2012	2013	2014	2015	2018
4.30	NA	4.30	NA	ND	NA	7.0
Método de cálculo:			Unidad de medida:		Frecuencia de medición	
PPTENIF = (PTENIF/PTEN)*100			Porcentaje		bienal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015			
PTENIF=Personas que cuentan con un micronegocio en México, que anteriormente trabajaban en el extranjero y que accedieron a financiamiento.			NA			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015			
PTEN=Personas que cuentan con un micronegocio en México y que anteriormente trabajaban en el extranjero.			NA			

ND: No disponible NA: No aplica

El año de la línea base corresponde a 2012, ya que en ese año se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La Encuesta Nacional de Micronegocios no se realizó en 2014 y 2015.

Objetivo:	2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local				
Nombre del indicador:	2.3 Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP)				
Fuente de información o medio de verificación:	UPM; CONAPO; STPS; SRE, COLEF, CONAPRED. <i>Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE)</i> . Procedentes de Estados Unidos vía terrestre.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.colef.net/emif/">http://www.colef.net/emif/</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
2013	2012	2013	2014	2015	2018
2.8%	0.7%	2.8%	0.9%	ND	4.03%
Método de cálculo:		Unidad de medida:		Frecuencia de medición	
PMRIP = (RIP / TPE) * 100		Porcentaje		Anual	
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015			
RIP=Personas migrantes que destinan remesas hacia la inversión productiva		ND			
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015			
TPE=Total de personas encuestadas (procedentes de Estados Unidos)		ND			

ND: No disponible

Para el período enero-septiembre de 2015 la EMIF Norte no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2016.

Objetivo:	3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana				
Nombre del indicador:	3.1 Trámites resueltos en menor tiempo (PTRMT)				
Fuente de información o medio de verificación:	El INM, a través de las Direcciones General de Regulación y Archivo Migratorio y, Tecnologías de la Información y Comunicaciones.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&amp;fecha=30/04/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&amp;fecha=30/04/2014</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
2013	2012	2013	2014	2015	2018
64.08	63.91	64.08	70.51	75.78	73.90
Método de cálculo:		Unidad de medida:		Frecuencia de medición	
PTRMT = (TRP/TR) * 100		Porcentaje		Anual	
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015			
TRP=Trámites resueltos dentro del plazo		333,070			
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015			
TR=Total de trámites resueltos		439,530			

Objetivo:	3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana				
Nombre del indicador:	3.2 Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria (PEEMF)				
Fuente de información o medio de verificación:	Base de datos de entradas aéreas a partir de registros del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&amp;fecha=30/04/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&amp;fecha=30/04/2014</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
2013	2012	2013	2014	2015 <sup>P/</sup>	2018
66.0%	59.60%	66.0%	66.78%	69.48%	78.10%
Método de cálculo:		Unidad de medida:		Frecuencia de medición	
PEEMF = (EEMF/EEV)*100		Porcentaje		Anual	
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015			
EEMF=Entradas de extranjeros que requieren visa y utilizaron alguna medida de facilitación		437,818 <sup>P/</sup>			
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015			
EEV=Entradas de extranjeros que requieren visa		630,174 <sup>P/</sup>			

P/ Preliminar a diciembre de 2015

Objetivo:	4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares				
Nombre del indicador:	4.1 Índice de integración de la población inmigrante en México (II)				
Fuente de información o medio de verificación:	Informe bienal del Sustainable Governance Indicators (SGI) desarrollado por la Fundación Bertelsmann Stiftung				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.sgi-network.org/2014/">http://www.sgi-network.org/2014/</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
2014	2012	2013	2014	2015	2018
4.2	NA	NA	4.1	3.6	5.1
Método de cálculo:	Unidad de medida:		Frecuencia de medición		
$II = ((C1 + ((C2 + C3 + C4 + C5) / 4)) / 2)$	índice		Bienal		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2015				
C1= Política de integración: ¿Qué tan eficaces son las políticas de su país en apoyo a la integración de los inmigrantes en la sociedad?	3				
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2015				
C2= Porcentaje de la población nacida en el extranjero, de 15 años o más, con educación secundaria superior	1				
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2015				
C3= Porcentaje de la población nacida en el extranjero, de 15 años o más, con educación terciaria	1				
Nombre de la variable 4	Valor observado de la variable 4 en 2015				
C4= Tasa de desempleo de la población nacida en el extranjero de 15+ años	8.4				
Nombre de la variable 5	Valor observado de la variable 5 en 2015				
C5= Proporción de nacidos en el extranjero a la tasa de empleo para la población nativa 15-64 años.	6.6				

Objetivo:	4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares				
Nombre del indicador:	4.2 Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PPMROAS)				
Fuente de información o medio de verificación:	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/regulares/enoe/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/regulares/enoe/</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
2013	2012	2013	2014	2015 <sup>P/</sup>	2018
15.70%	8.50%	15.70%	12.79%	19.51%	19.20%
Método de cálculo:		Unidad de medida:		Frecuencia de medición	
PPMROAS = (PMROAS/TPMRO)*100		Porcentaje		Anual	
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015 <sup>P/</sup>			
PMROAS=Personas migrantes de retorno ocupadas que cuenta con acceso a servicios de salud		10,820			
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015 <sup>P/</sup>			
TPMRO=Total de personas migrantes de retorno ocupadas		55,439			

NA: No aplica

P/ Preliminar a diciembre de 2015

Objetivo:	5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos				
Nombre del indicador:	5.1 Porcentaje de sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante (PSDVD)				
Fuente de información o medio de verificación:	El cálculo de la línea base y metas estará disponible en el segundo semestre de 2016 en <a href="http://www.politicamigratoria.gob.mx/">http://www.politicamigratoria.gob.mx/</a>				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.politicamigratoria.gob.mx/">http://www.politicamigratoria.gob.mx/</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
ND	2012	2013	2014	2015	2018
ND	NA	NA	ND	ND	ND
Método de cálculo:		Unidad de medida:		Frecuencia de medición	
PSDVD = (SDPM / APPM)*100		Porcentaje		Anual	
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015			
SDPM=Sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante.		ND			
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015			
APPM=Averiguaciones previas consignadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante.		ND			

ND: No disponible, NA: No aplica

Se espera contar con la línea base en el segundo semestre de 2016

Objetivo:	5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos				
Nombre del indicador:	5.2 Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta)				
Fuente de información o medio de verificación:	UPM; CONAPO; STPS; SRE, COLEF, CONAPRED. <i>Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR)</i> . Devueltos por autoridades migratorias mexicanas y norteamericanas a Guatemala, Honduras y El Salvador.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.colef.net/emif/">http://www.colef.net/emif/</a>				
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta
2013	2012	2013	2014	2015	2018
5.3%	2.6%	5.3%	7.17%	ND	6.8%
Método de cálculo:		Unidad de medida:		Frecuencia de medición	
BETA = (MCDB / MCD) * 100		Porcentaje		Anual	
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015			
MCDB=Migrantes centroamericanos en riesgo que fueron devueltos por las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses y que recibieron asistencia por los Grupos Beta.		ND			
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015			
MCD=Migrantes centroamericanos en riesgo que fueron devueltos por las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses.		ND			

ND: No disponible, NA: No aplica

Información preliminar, estimada con datos de enero a septiembre de 2015, en este periodo la EMIF SUR no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia. La información definitiva se tendrá en mayo de 2016.

## GLOSARIO

**Acción Diferida.** Es una determinación discrecional para diferir una acción de remoción de una persona como un acto de discreción procesal. Una persona que recibió acción diferida ha sido autorizada por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) para estar presente legalmente en los EEUU durante el periodo en que la acción diferida está en efecto. Sin embargo, la acción diferida no le confiere estatus legal a una persona, ni le excusa por periodos de presencia ilegal previos o subsecuentes. <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/proceso-de-accion-diferida-para-jovenes-que-no-representan-riesgo/preguntas-mas-frecuentes#¿Qué es la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia?>

**Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA, por sus siglas en inglés).** El 15 de junio de 2012, la Secretaría de Seguridad Nacional anunció que ciertas personas que llegaron a Estados Unidos cuando eran niños y que cumplen con una serie de criterios podrán pedir la consideración de acción diferida durante un período de dos años, sujeto a renovación. Estas personas también tienen derecho a la autorización de empleo. Aquellas personas que puedan demostrar a través de documentación verificable que cumplen con dichos criterios serán consideradas a la acción diferida. Las determinaciones se harán caso por caso siguiendo los criterios de DACA. <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/proceso-de-accion-diferida-para-jovenes-que-no-representan-riesgo/preguntas-mas-frecuentes#¿Qué es la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia?>

**Alerta AMBER.** Es un programa que establece una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, no localización o cualquier circunstancia donde se presume la comisión de algún delito ocurrido en territorio nacional. Es independiente de la denuncia o proceso penal que inicien las autoridades competentes. <http://www.alertaamber.gob.mx/Alerta/PreguntasFrecuentes>

**Alerta Alba- Kenneth.** El Sistema de Alerta ALBA- KENETH es el conjunto de acciones coordinadas y articuladas entre instituciones públicas de la República de Guatemala, que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido y la recuperación y resguardo del mismo. (Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Artículo 4)

**Control migratorio.** Conjunto de funciones gubernamentales relativas a regular el ingreso, estancia y salida de extranjeros dentro de los límites de un Estado, en ejercicio de su soberanía.

**Criterios diferenciados.** Reconocimiento de diversas categorías y características de la población migrante como sexo, edad, nacionalidad, discapacidad, capacidades, instrucción, ingreso, estado de salud, etnia, orientación sexual, entre otras.

**Cultura de la legalidad.** La cultura de la legalidad es la disposición generalizada para cumplir la ley, porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos, incluso una o uno mismo; está estrechamente vinculada con la legitimidad política; cuando las y los ciudadanos no están dispuestos a cumplir la ley falta una condición necesaria para la existencia del Estado democrático de derecho. [http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CiudadaniaParticipacionDemocratica/MEPD-2010/MEPD-materiales/herramientas/glosarios/GLOSARIO\\_TERMINOS.pdf](http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CiudadaniaParticipacionDemocratica/MEPD-2010/MEPD-materiales/herramientas/glosarios/GLOSARIO_TERMINOS.pdf)

**Derechos Humanos.** Conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

**Emigración.** Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

**Estación Migratoria.** Instalación física que establece el INM para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria regular, en tanto se resuelve su situación migratoria.

**Estancia.** La instalación física donde se aloja temporalmente a las personas migrantes, independientemente de que estén o no sujetas a un procedimiento migratorio, pero que por su situación de vulnerabilidad o por su condición migratoria están

bajo resguardo del Estado mexicano ya sea a través del INM, del SNDIF o de otra institución gubernamental federal o local con atribuciones para ello, o bien, que están bajo custodia de una organización civil debidamente acreditada.

**Gestión migratoria.** Término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección. [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf)

**Grupos en situación de vulnerabilidad.** Personas menores de edad (en particular, las que viajan sin la compañía de adultos a su cargo), en condición de discapacidad o enfermedad, indígenas, mujeres, personas con orientación sexual diferente, adultos mayores y víctimas de delitos.

**Grupos Beta.** Grupos de Protección a Migrantes adscritos al Instituto Nacional de Migración, cuya función es proteger la integridad y seguridad, defender los derechos y brindar asistencia a las personas migrantes.

**Inmigración.** Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf)

**Inmigrante.** Persona que entra en un país diferente del de origen, con el propósito de establecerse temporal o permanentemente.

**Integración.** Proceso por el cual los migrantes, tanto individualmente como en grupo, pueden beneficiarse del ejercicio de derechos económicos, sociales y cívicos en condiciones de equidad, sin discriminación y en un ambiente favorable a la diversidad étnica y cultural. Es un proceso de ajuste mutuo y continuo que requiere la participación de los inmigrantes y de la población nativa, e implica una adaptación por parte de los inmigrantes, quienes tienen derechos y responsabilidades en relación con su nuevo país de residencia. También implica a la sociedad receptora, que debe crear oportunidades para la plena participación económica, social, cultural y política de los inmigrantes.

**Interculturalidad.** Interacción equitativa de diversas culturas y tradiciones y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

**Menores no acompañados.** Personas que no tienen la mayoría de edad y que viajan sin estar acompañadas por un progenitor, un tutor o cualquier otro adulto, quien por ley o costumbre es responsable de ellas.

**Migración.** Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf)

**Migrante.** Persona que se desplaza de un país a otro con el propósito de cambiar su residencia, temporal o permanentemente.

**Niña, niño o adolescente migrante no acompañado.** Todo migrante nacional o extranjero niño, niña o adolescente menor de 18 años de edad, que se encuentre en territorio nacional y que no esté acompañado de un familiar consanguíneo o persona que tenga su representación legal. Ley de migración [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_301014.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf)

**Nacionalidad.** Pertenencia de una persona o entidad a un Estado nacional, que lo vincula con el sistema jurídico y lo dota de derechos y obligaciones concretas. Generalmente se adquiere por nacimiento, por ascendencia o por procesos jurídicos o administrativos. Algunos sistemas jurídicos prevén la posibilidad de una nacionalidad múltiple.

**País de tránsito.** País a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino. [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf)

**Pasajeros en tránsito.** Personas que llegan en tránsito a un Estado hacia otro (tercer) país de destino y que, durante todo el tiempo (hasta un máximo de 24 horas a partir del momento de su llegada) en el que permanecen en ese Estado, están a bordo del vehículo en el cual llegaron o en una área de seguridad en un puerto o aeropuerto o bajo custodia de la policía. [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf)

**Plazas Comunitarias.** Espacios educativos abiertos a la comunidad en donde las personas, de acuerdo a sus intereses, pueden acudir para aprender a leer, a escribir, terminar su primaria y secundaria, completar su bachillerato o tomar cursos de capacitación para la vida y el trabajo. Todo esto, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación.

**Protección complementaria.** Protección que se otorga a solicitantes de refugio a quienes no se reconoce tal condición, consistente en no devolverlo a otro país donde su vida se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

**Reglas de Operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Refugio.** Protección que concede un Estado a una persona a causa de fundados temores de ser perseguido o amenazado en su país de origen o residencia. El refugio está regulado en México en la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, conforme a los instrumentos internacionales ratificados por el país, y se concede a las personas extranjeras que ya se encuentran en territorio nacional. [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf)

**Refugiados en tránsito.** Refugiados que son admitidos temporalmente en el territorio de un Estado, en el entendido de que esas personas serán reubicadas en otro.

**Remesa.** Suma de dinero enviada por una persona migrante a su familia en su país de origen.

**Repatriación.** Medida administrativa dictada por la autoridad migratoria mediante la cual se devuelve a una persona extranjera a su país de origen.

**Retorno asistido.** Procedimiento por el que el Instituto Nacional de Migración hace abandonar el territorio nacional a un extranjero, remitiéndolo a su país de origen o de residencia habitual.

**Residencia.** Lugar en que se habita por un tiempo determinado. La residencia se distingue del domicilio que es el lugar de morada fija y permanente. Usualmente residencia significa sólo la presencia física como habitante en un sitio determinado, mientras que domicilio de hecho requiere, además de la presencia física, la intención de hacer de él, la sede de sus negocios e intereses. Una persona puede tener al mismo tiempo más de una residencia, pero sólo un domicilio. [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf)

**Reunificación familiar.** Proceso por el cual los miembros de un grupo familiar, separados forzosamente o por migración voluntaria, se reagrupan en un país distinto al del origen. La admisión es discrecional del Estado receptor. [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf)

**Salud reproductiva.** Estado general de bienestar físico, mental y social. Es la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo.

**Salud sexual.** Estado de completo bienestar físico, emocional, mental y social en relación con la sexualidad, no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos.

**Seguridad fronteriza.** Para efectos de este programa se entenderá como la acción que realiza el Estado para mantener el orden dentro de sus fronteras a fin de ofrecer protección a la sociedad de posibles amenazas externas, tales como enfermedades, delincuencia organizada, tráfico de drogas, armas y personas, trata de personas, desastres naturales, persecución política, desempleo, pobreza, terrorismo, etc., que conllevan a la movilidad humana. En aras de garantizar tal protección se hace implícita la coordinación interinstitucional, sistemática y permanente, tanto en el plano interno como en el ámbito internacional, principalmente de manera bilateral, a efecto de agilizar y supervisar el tránsito de bienes, capitales y personas.

**Seguridad humana.** El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres del temor y la miseria. Todas las personas, en particular las más vulnerables, deben tener iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente todo su potencial humano. Se concentra en la seguridad de las personas; promueve políticas públicas integrales y exhaustivas para disminuir los riesgos a la seguridad de las personas; contempla respuestas

adaptadas a los requerimientos del contexto, teniendo en cuenta las necesidades, vulnerabilidades y capacidades reales de los gobiernos y de las personas e insta a diseñar políticas dirigidas a la prevención y a la protección ante amenazas específicas.

**Servicio Profesional de Carrera Migratoria.** Mecanismo que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y desarrollo de los servidores públicos con cargos de confianza del Instituto Nacional de Migración. Ley de migración [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_301014.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf)

**Situación migratoria.** Hipótesis en la que se ubica un extranjero en función del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país. Se considera que el extranjero tiene situación migratoria regular cuando ha cumplido dichas disposiciones y que tiene situación migratoria irregular cuando haya incumplido con las mismas. Ley de migración [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_301014.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf)

**Trata de personas.** Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

**Violencia doméstica / familiar.** Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, o mantengan o haya mantenido una relación de hecho.

**Visa.** Autorización que se otorga en una oficina consular que evidencia la acreditación de los requisitos para obtener una condición de estancia en el país y que se expresa mediante un documento que se imprime, adhiere o adjunta a un pasaporte u otro documento. La visa también se puede otorgar a través de medios y registros electrónicos pudiéndose denominar visa electrónica o virtual. La visa autoriza al extranjero para presentarse a un lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar, según el tipo de visado su estancia, siempre que se reúnan los demás requisitos para el ingreso. Ley de migración [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_301014.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf)

**Visas H2A.** Visas que permiten a trabajadores no profesionales o sin título académico desempeñar un empleo temporal en el sector agrícola en Estados Unidos.

**Visas H2B.** Visas que permiten a trabajadores no profesionales o sin título académico desempeñar un empleo temporal en el sector de servicios en Estados Unidos.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
<b>ABTC</b>	Por sus siglas en inglés, APEC Business Travel Card (Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC)
<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>Afore</b>	Administradoras de Fondos de Retiro
<b>AJF</b>	Asesoría Jurídica Federal
<b>APEC</b>	Por sus siglas en inglés, Asian- Pacific Economic Cooperation (Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico)
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>CAPASITS</b>	Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual
<b>CCPM</b>	Consejo Consultivo de Política Migratoria
<b>CDHDF</b>	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>CEAV</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
<b>CECUT</b>	Centro Cultural Tijuana
<b>CENSIDA</b>	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
<b>CIJ</b>	Centros de Integración Juvenil, A.C.
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de Derechos Humanos
<b>COMAR</b>	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
<b>CONACULTA</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>CONAVIM</b>	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
<b>CONDUSEF</b>	Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras
<b>CRM</b>	Conferencia Regional sobre Migración
<b>DF</b>	Distrito Federal
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EEUU</b>	Estados Unidos de América
<b>EI COLEF</b>	El Colegio de la Frontera Norte
<b>ESISEN</b>	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
<b>GANSEG</b>	Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad México-Guatemala
<b>GOTTPA</b>	Grupo Interinstitucional de Operaciones de Trata, Tráfico y Pandillas
<b>IME</b>	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
<b>IMJUVE</b>	Instituto Mexicano de la Juventud
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>Interpol</b>	Organización Internacional de Policía Criminal
<b>ITS</b>	Infecciones de Transmisión Sexual

---

<b>MCLAP</b>	Por sus siglas en inglés, Mexican Capital Legal Assistance Program (Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos)
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>ONU Mujeres</b>	Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
<b>OSC</b>	Organización de la Sociedad Civil
<b>PA</b>	Procuraduría Agraria
<b>PEM</b>	Programa Especial de Migración
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PNPSVD</b>	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
<b>PROBEM</b>	Programa Binacional de Educación Migrante
<b>PTAT</b>	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá
<b>PVC</b>	Programa Viajero Confiable
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEF</b>	Semana de Educación Financiera
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SETRAM</b>	Sistema Electrónico de Trámites Migratorios
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIOM</b>	Sistema Integral de Operación Migratoria
<b>SNDIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SPCM</b>	Servicio Profesional de Carrera Migratoria
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SS</b>	Secretaría de Salud
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>Telsida</b>	Orientación telefónica gratuita
<b>UIA</b>	Universidad Iberoamericana
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNESCO</b>	Por sus siglas en inglés, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
<b>UNICEF</b>	Por sus siglas en inglés, United Nations International Children’s Emergency Found (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
<b>UPM</b>	Unidad de Política Migratoria
<b>VIH</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

